FOES

Soria Empresarial

Nº 43
DICIEMBRE 2017

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

SANTIAGO APARICIO, REELEGIDO PRESIDENTE DE FOES

Club Socio

estamos

www.clubsocio.es

Caja rural de Soria

EDITORIAL

Gracias! Muchas gracias a todos y a cada uno de los empresarios, de los autónomos y de las empresas que formáis parte de la Federación.

Gracias un año más por vuestro apoyo y por vuestra confianza.

Gracias por vuestro esfuerzo y por vuestro compromiso con nuestra provincia.

Gracias por luchar codo con codo para vencer los problemas que lastran la actividad económica de nuestra tierra.

Gracias por vuestro espíritu numantino, peleando contra viento y marea, resistiendo y haciendo frente a las dificultades y a los hándicaps que sufrimos.

Gracias por mantener y crear empleo y ser el motor de nuestra economía.

Gracias por vuestra lucha incansable día a día en vuestras empresas y negocios.

Y gracias a todas las Asociaciones Sectoriales y a sus Presidentes por la labor que desarrolláis y por vuestro convencimiento de que la unión hace la fuerza y de que juntos somos más fuertes.

Gracias porque vuestra fuerza nos hace más fuertes a todos!

¡Desde FOES como venimos haciendo desde hace 40 años seguiremos trabajando durante 2018 por el tejido empresarial soriano, por nuestra provincia y por su futuro!

¡Feliz y Próspero 2018 para todos!

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES

Edita:
Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES)

Redacta:
FOES

Diseño y maquetación:
PACO CASTRO CREATIVOS

Imprime:
Arteprint

Depósito Legal:
SO-23/2004

Publicidad:
975 233 222 / foes@foes.es

Nota: Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohibe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.

SANTIAGO APARICIO REELEGIDO PRESIDENTE DE FOES

Tras la Asamblea Electoral, Santiago Aparicio agradeció el apoyo de todos los presidentes de las Asociaciones Sectoriales así como la labor desarrollada por los tres miembros del Comité Ejecutivo salientes.

Cada cuatro años la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) celebra un proceso electoral que finaliza con la designación del Presidente y de los Vocales del Comité Ejecutivo, que es el órgano colegiado máximo, de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Federación.

Tras la Asamblea General Electoral celebrada el 20 de diciembre el empresario Santiago Aparicio Jiménez, ha sido reelegido Presidente de FOES por un nuevo mandato de cuatro años.

Junto a él, en esta andadura estará el nuevo Comité Ejecutivo cuyos miembros formaban parte de la candidatura presentada por Santiago Aparicio. Tres nuevas caras componen este nuevo Comité Ejecutivo, Rafael Martínez que sustituye a Alberto Soto en la Vocalía de Construcción; Javier Rupérez que toma el relevo de José Luis Lázaro como Vocal del Sector Madera, y Jesús Izquierdo que coge el testigo en la Vocalía de Industria de José María Izquierdo.

Precisamente las primeras palabras del discurso de Santiago Aparicio, tras agradecer a todos los presidentes de las Asociaciones Sectoriales su apoyo y confianza una vez más, hizo especial hincapié en la gran labor desarrollada por los tres miembros salientes del Comité Ejecutivo y en su

NUEVO COMITÉ EJECUTIVO FOES

Vocal Sector Agrícola Ganadero: Jesús Ciria García de la Torre
Vocal Sector Agroalimentario: Samuel Moreno Rioja
Vocal Sector Comercio: Juan Pablo Rubio Ruiz
Vocal Sector Construcción: Rafael Martínez López
Vocal Sector Hostelería: Yolanda Santos Grande
Vocal Sector Industria: Jesús Izquierdo Sanz
Vocal Sector Madera: Francisco Javier Rupérez Yagüe
Vocal Sector Metal: Víctor Mateo Ruiz
Vocal Sector Servicios: Luis Javier Martínez Soria
Vocal Sector Transporte: Inmaculada Ramos Liso

permanente y perseverante dedicación e implicación con la Federación, con los empresarios y con la provincia durante todos estos años.

Asimismo en su intervención manifestó su compromiso y el de todo el Comité Ejecutivo de FOES de seguir trabajando con ahínco defendiendo las reivindicaciones y los intereses generales del empresariado soriano, y de la provincia, con un especial empeño en proyectos como Invest in Soria para el desarrollo del tejido empresarial y la captación de empresas, y la red SSPA para luchar contra la despoblación; expresando también su total disponibilidad hacia la Federación, hacia las Asociaciones y hacia todas las empresas asociadas.

> **Continuista será la línea de actuación de FOES durante los próximos cuatro años, defendiendo y luchando por las reivindicaciones empresariales y por el futuro de nuestra provincia.**

TODO LO QUE NECESITAS SABER SOBRE LA NUEVA LEY DE AUTÓNOMOS

Los autónomos actuales y futuros se muestran expectantes ante los cambios positivos contemplados en la nueva Ley

El 25 de octubre de 2017 se publicó en el BOE la Ley de Reformas Urgentes del Trabajador Autónomo. Se trata de **la normativa más importante publicada en los dos últimos años con repercusión en el ámbito laboral y de la Seguridad Social.**

El compromiso político con el colectivo de autónomos, se ha llevado a cabo a través de la promulgación de esta Ley en un ambiente político sumamente tenso, lo cual es un indicativo de su gran relevancia.

Si bien la mayoría de sus artículos han entrado en vigor al día siguiente de su publicación, algunas de las medidas más importantes (nuevo régimen de recargo en ingresos fuera de plazo, extensión de la cuota reducida para los autónomos que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia, beneficios en cotización para personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y terrorismo que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia, modificación de los Reglamentos generales sobre cotización, liquidación y recaudación de la Seguridad Social) entran en vigor el 1 de enero de 2018, por lo que, en contra de lo esperado, en el mes de noviembre se ha producido una ralentización en las altas de autónomos en Seguridad Social, y también en los últimos días del año 2017. Es en enero de 2018, cuando se va a objetivar según todas las previsiones, un incremento masivo en el número de autónomos, al poder beneficiarse de las medidas más significativas de esta norma legal.

La norma tiene como principal objetivo facilitar y mejorar la cotización del autónomo a la Seguridad Social, clarificar la fiscalidad, fomentar el trabajo autónomo y favorecer la conciliación.

Medida estrella: extensión de la cuota mensual reducida de 50 euros (tarifa plana) para todos aquellos autónomos que coticen por la base mínima

Ester García Martínez
Directora Territorial Jurídica de Mutua Universal
La Rioja, Soria, Aragón, Burgos y Valladolid

La Ley de Reformas Urgentes delTrabajo Autónomo quiere otorgar incentivos a los trabajadores con el fin de promover el trabajo por cuenta propia y para ello establece como **medida estrella, la extensión de la cuota mensual reducida de 50 euros (tarifa plana) para todos aquellos autónomos que coticen por la base mínima**.

Siendo los **periodos** que la Ley 6/2017 determina, **más ventajosos** para el autónomo, que los establecidos en la legislación anterior.

En el caso de cotizar por una **base superior** a la mínima, podrán aplicarse durante los 12 primeros meses una **reducción del 80%** sobre la cuota por contingencias comunes.

	LEGISLACIÓN ANTERIOR	NUEVA LEY 6/2017
Periodo requerido previo sin actividad autónomo	5 años	**2 años**
Periodo máximo en que se aplica la tarifa plana de 50 euros	6 meses	**1 año**
Periodo de aplicación de reducciones/bonificaciones	18 meses	**24 meses**
Periodo de aplicación de reducciones/bonificaciones autónomos < 30 años y autónomas < 35 años	30 meses	**36 meses**
Periodo sin actividad requerido previo a reemprender una actividad por cuenta propia cuando los autónomos hubieran disfrutado de dichos beneficios en un alta anterior		**3 años**

Otras novedosas medidas de vital importancia para los autónomos

- **Se disminuye el recargo por ingreso fuera de plazo,** estableciendo un recargo del 10% de la deuda, si se abonan las cuotas debidas dentro del primer mes natural siguiente al del vencimiento del plazo para su ingreso (antes era de un 20%).

- Los autónomos que coticen por contingencias comunes en régimen de **pluriactividad** tendrán derecho al reintegro del 50% del exceso en que sus cotizaciones superen la cuantía LPGE con el límite del 50% de las cuotas ingresadas por contingencias comunes en el régimen de autónomos.

- Se establecen **beneficios en la cotización para personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo** que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia. Se modifica el plazo para la adquisición de dichos beneficios, siendo ahora de 2 años (antes 5) inmediatamente anteriores a contar desde la fecha de efectos del alta en el RETA.

- Regula una **bonificación** a los trabajadores por cuenta propia por **conciliación de la vida profesional y familiar vinculada a la contratación.** Se podrá percibir la bonificación del 100 por 100 de la cuota de autónomos por contingencias comunes hasta los 12 años del menor que tenga a cargo (antes eran 7 años) y está supeditada a la contratación de un trabajador en sustitución del autónomo.

- Fija la **bonificación total de la cuota durante el descanso por maternidad, paternidad, adopción, guarda con fines de adopción (novedad), acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.** Equipara los incentivos económicos de las madres autónomas a las del régimen general. La bonificación tiene lugar si como consecuencia de las situaciones anteriores, se cesa temporalmente en la actividad por un periodo mínimo de un mes y sin necesidad de contratar una persona sustituta.

- Incluye como novedad, **bonificaciones a las trabajadoras autónomas que se reincorporen al trabajo**, cuando vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia **en los dos años siguientes al cese tras disfrutar de la baja por maternidad**.

- Por primera vez **se incluye el concepto de accidente in itinere** para los trabajadores autónomos, equiparándolos, si cumplen ciertas condiciones, a los del Régimen General.

- Se establece, con el cumplimiento de determinados requisitos en la contratación, la **bonificación por la contratación de familiares** del autónomo **hasta segundo grado**.

- La Ley otorga la **posibilidad** de que el autónomo efectúe hasta un máximo **de tres altas y tres bajas dentro del año natural**, las cuales tendrán efectos desde el día de inicio o cese de la actividad y no desde el primer día del mes en que se inicia o el último en que se cesa dicha actividad, como ocurría hasta ahora.

- Los trabajadores autónomos **podrán cambiar hasta 4 veces (antes 2) la base de cotización dentro del año natural**, lo que supone una mayor flexibilidad en la cotización.

- Se **modulan las multas por retrasos en el pago de las cuotas**.

- Se **permite compatibilizar la jubilación contributiva** de este colectivo de trabajadores **con el trabajo por cuenta propia**, cumpliendo una serie de requisitos.

- Establece los **gastos deducibles a efectos fiscales en el I.R.P.F.**: primas de seguros de enfermedad, gastos de suministro y de manutención incurridos en el desarrollo de la actividad, cumpliendo determinadas condiciones y con los límites cuantitativos establecidos en la Ley.

Todas estas reformas, unas, continuidad de las ya existentes y otras, novedosas, están encaminadas al apoyo de la actividad emprendedora del autónomo, incentivando la cotización y en la medida de lo posible, equiparando la protección social de los trabajadores autónomos, con aquella de la que ya disfrutan los trabajadores por cuenta ajena.

Quedan aún por desarrollar legalmente, al arbitrio de las Disposiciones adicionales contenidas en la Ley, mediante una reglamentación legal futura, cuestiones no menos relevantes que las ya citadas, como son: la participación de las organizaciones intersectoriales representativas del trabajo autónomo en el Consejo Económico y Social, la habitualidad para determinar de forma clara el encuadre a efectos de la actividad del autónomo, la cotización a tiempo parcial y la jubilación anticipada de los trabajadores autónomos.

El colectivo de personas que realiza o prevé iniciar una actividad independiente se muestra expectante ante los cambios tan positivos que conlleva esta reforma legal, que como se ha expuesto, fija las bases de la ansiada modernización del marco laboral y las medidas de apoyo para la actividad emprendedora de los autónomos, y que se prevé beneficiará en España a unos 3,5 millones de estos trabajadores.

UN CENTENAR DE AUTÓNOMOS ASISTEN A LA JORNADA CELEBRADA EN FOES PARA CONOCER LAS NOVEDADES DE LA LEY DEL AUTÓNOMO

De la mano de Mutua Universal, FOES junto a la Asociación Intersectorial de Autónomos de la Provincia de Soria (CEAT Soria), celebró el 29 de noviembre esta Jornada Informativa que levantó gran expectación entre las empresas y empresarios de la provincia por el tema que se abordaba en dicha Jornada.

La Presidenta de la Asociación de Autónomos, Belén Izquierdo, fue la encargada de inaugurar esta Jornada, cuya ponente fue Ester García, Directora Territorial Jurídica de Mutua Universal.

TODOS CONTRA LA SUBIDA DEL IBI

FOES registra en el Ayuntamiento de Soria Alegaciones contra la subida del IBI junto a las 6.536 firmas recogidas que las avalan

Una delegación de empresarios encabezada por el Presidente de FOES, Santiago Aparicio, ha registrado en el Ayuntamiento de Soria Alegaciones contra la subida del IBI en Soria capital.

Junto a las Alegaciones de FOES y de sus Asociaciones Sectoriales fueron registradas las 6.536 firmas recogidas que avalan dichas Alegaciones. En ellas se solicita por un lado, la reducción del tipo impositivo al mínimo legal que marca la normativa vigente del 0,40% en vez del 0,55% aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, y por otro, se demanda que se establezcan bonificaciones fiscales en inmuebles donde se desarrollen actividades económicas.

La reivindicación impulsada por los empresarios, seguida y apoyada por los ciudadanos de la capital soriana y por la sociedad en general, a través de las rúbricas recabadas y de las Alegaciones presentadas, muestran el rotundo rechazo de todos los colectivos a la nueva subida del IBI aprobada por el Consistorio capitalino y también a las abusivas y continuas subidas durante estos años pasados.

En 2009 pagamos al Ayuntamiento de Soria 5 millones de euros en concepto de IBI, y en 2017 estamos pagando 12 millones de euros. Todos, empresas y particulares, hemos visto como se multiplicaba por dos, por tres y en algunos casos incluso por cuatro los recibos del IBI anuales.

Recaudación del IBI en el Ayuntamiento de Soria 2007-2017

> “Soria ocupa el puesto 1 en el Ranking Nacional Tributario, es el municipio español con mayor esfuerzo fiscal absoluto”

Nuestra provincia según el Informe del Ranking Nacional Tributario del Ayuntamiento de Madrid del año 2017 ocupa en España el primer puesto en el esfuerzo fiscal absoluto en el IBI. Si comparamos con otras provincias limítrofes o similares a Soria en población, nos encontramos que el esfuerzo fiscal absoluto por ejemplo de Burgos ocupa el puesto 32º, Zaragoza el 39º, Logroño el 41º y Teruel el 35º, lo que merma sin lugar a dudas la competitividad de nuestras empresas y de nuestro territorio.

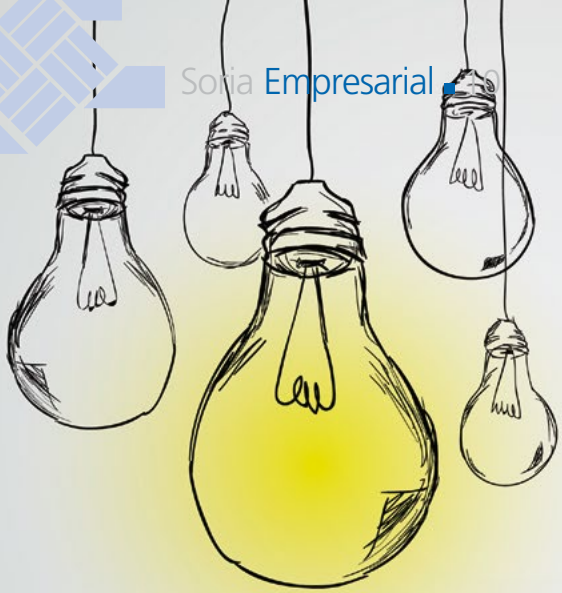

LA LUZ ES UN 25% MÁS CARA QUE LA MEDIA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (Y NO SÓLO POR LA SEQUÍA)

El precio de la luz en el POOL (Precio del mercado eléctrico diario) de noviembre cerró a 59,19 €/MWh, un 5,45% por encima del mes anterior y un 4,3% más caro que hace un año. Esto supone un incremento del 25% respecto a la media de los últimos cinco años. La demanda de la electricidad desde Francia se ha sumado a la persistencia de la sequía y a la reducción de generación nuclear. La suma de estos factores ha desequilibrado las fuerzas en el mix de generación, dando mayor protagonismo a la eólica y a las fuentes fósiles, que en el último mes han alcanzado casi la mitad de la producción total de la electricidad.

Las previsiones en el corto plazo es que el POOL continúe registrando precios altos, dado que no se divisan factores que puedan alterar el mix de la oferta en las próximas semanas.

Noviembre registró un fuerte desequilibrio de fuerzas en el mix eléctrico: paradas técnicas en las centrales nucleares de Ascó y Cofrentes, demanda de electricidad desde Francia y producción hidroeléctrica muy débil. Carbón y gas suman casi el 50% de la energía generada.

Las paradas técnicas que se han producido en las centrales nucleares de Ascó y Cofrentes han reducido un 16% la producción nuclear española. Por otra parte, ha cambiado el signo de nuestras interconexiones con Francia, pasando España a ser exportador. Estos dos factores han reducido la oferta energética aproximadamente un 20%. Ello, unido a la falta de agua, ha provocado un fuerte desequilibrio de fuerzas en el mix de generación. Esta debilidad de la oferta provoca un encarecimiento del precio del POOL, independientemente de cuáles sean las fuentes de generación que predominen. En este caso, el gas, el carbón y la eólica.

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ASESORES ADADE

C/. Doctrina 2. Bajo
Tfno/Fax. 975 230 344
42002 SORIA

http://www.adade.es
e-mail: soria@adade.es

Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.

107 EMPRESAS SORIANAS GARANTIZAN EL PRECIO DE SU ELECTRICIDAD HASTA SEPTIEMBRE DE 2018

La Compra Agrupada en la que han participado a través de FOES reduce un 21% la subida del precio de la energía

Un total de 107 empresas sorianas han participado en la cuarta Compra Agrupada de electricidad en baja tensión, impulsada por 14 asociaciones empresariales, entre ellas FOES, con el objetivo de garantizarse hasta septiembre de 2018 un precio estable en un mercado sujeto a vaivenes constantes.

Frente al incremento del 30% que han experimentado los precios de la energía en el último año, las empresas y autónomos participantes en la Compra soportarán, una subida del 9%; es decir, una reducción del 21% con respecto a los precios de mercado.

El resultado de la compra agrupada pone de manifiesto que, con una tendencia al alza, esta práctica logra aminorar ostensiblemente el incremento de los precios, una ventaja que se suma a los excelentes resultados de ahorro cosechados en anteriores ocasiones en condiciones de mercado más favorables.

En esta última operación de compra agrupada cuya subasta tuvo lugar en noviembre junto a las empresas sorianas participaron un total de 1.111 empresas pertenecientes a diversas asociaciones empresariales: ADEGI de Guipúzcoa, CEOE-CEPYME de Cantabria, CEOS de Huesca, CEN de Navarra, CEOE-CEPYME de Zamora, Móstoles Empresa, FER de La Rioja, IBIAE de Ibi (Alicante), SEA Álava, ASE, y otras sectoriales como FEAMM, AEGA, además de FOES.

Los 91,2 GWh que aportaban las 1.111 empresas fueron adjudicados en la subasta a la comercializadora Alcanzia por un importe de 6.339.805,17 euros.
Desde que se puso en marcha la primera compra agrupada de energía eléctrica se han gestionado 3.200 contratos, garantizando en cada momento el mejor precio posible de la luz. La idea de las patronales, de cara al futuro, es organizar compras agrupadas también para otras fuentes energéticas, de forma que el mix energético deje de ser un lastre para la competitividad.

INNOVADORES
y tradicionales
975 23 01 02
mémora
Mémora, mucho más que un servicio funerario

foesaludable

TU EMPRESA TAMBIÉN PUEDE SALVAR VIDAS:

LA IMPORTANCIA DE INVERTIR EN UN DESFIBRILADOR

En la mayoría de países europeos llevan muchos años sensibilizados con la cardioprotección, pudiendo encontrar desfibriladores en calles comerciales o en centros de trabajo de poco más de 20 trabajadores. Sin embargo, en España todavía nos falta cierta cultura hacia la cardioprotección, si bien en los últimos tiempos los desfibriladores en lugares públicos y empresas están ganando cada vez más presencia.

Es importante conocer cómo funciona un desfibrilador y estar motivados a utilizarlo en caso necesario, perdiendo los miedos que a veces existen precisamente por el desconocimiento, ya que el desfibrilador actúa automáticamente y sólo en caso de ser necesario, por lo que la fiabilidad y seguridad es 100%.

En países como Francia, los niños ven en los colegios el funcionamiento de un desfibrilador y como realizar una maniobra de RCP (Reanimación Cardiopulmonar), algo que puede salvar una vida en nuestro día a día.

Ante una parada cardiaca, el tiempo es el factor clave para revertir esa situación con la ayuda de un desfibrilador. Los 4 ó 5 primeros minutos son vitales, de hecho, cada minuto que pase estaremos perdiendo casi un 20% de eficacia. Así, el desfibrilador es una herramienta para ganar un tiempo fundamental a la llegada de los servicio de emergencias.

Es de suma importancia la implantación de zonas cardioprotegidas como medida fundamental para apoyar una cultura cardiosaludable, enfocada a mejorar nuestros hábitos de vida, de alimentación, de deporte, de gestión del estrés,…

Existen ciertos factores de riesgo, que tantas veces hemos escuchado (el azúcar, el tabaco, el sedentarismo, el sobrepeso, el colesterol...) y que debemos trabajar en sustituir por otros hábitos más saludables. Eso lo conseguiremos no de un día para otro, sino poco a poco y con voluntad de mejora, precisamente con el objetivo de cuidar nuestro corazón como pieza clave de nuestra vida.

Muchas empresas ya disponen de un desfibrilador semiautomático en sus instalaciones para proteger ante un accidente cardiaco y poder actuar en los 5 primeros minutos, donde la rapidez de actuación será primordial para salvar una vida.

FOES editará en los próximos meses un **plano-mapa** identificando aquellas empresas que dispongan de desfibrilador para darle difusión entre la sociedad soriana.

Acuerdo de Colaboración con Medilate

El proyecto FOESaludable promueve, entre otros aspectos, la creación de espacios cardioprotegidos. Recientemente, **FOES ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa Medilate para que nuestras empresas socias puedan acceder a la cardioprotección**. Se ofrecen dos opciones:

- Compra de Desfibrilador Semiautomático Philips (facilidad de uso, fiabilidad, seguridad y la garantía de un líder mundial), incluyendo cabina para su ubicación en un lugar visible y accesible, así como señalización.

- Renting del mismo modelo, por la que se puede cardioproteger la empresa por una pequeña cuota mensual,obteniendo un servicio integral con todo incluido (cabina, mantenimiento, formación, etc…).

SI TU EMPRESA ESTÁ DECIDIDA A UNIRSE A NUESTRO PROYECTO DESTINADO A PODER SALVAR VIDAS, CONTACTA CON FOES Y RECUERDA:

- Cada 20 minutos ocurre un paro cardiaco, ocasionando 4 veces más muertes que los accidentes de tráfico.

- En España, el número de Muertes Súbitas Cardiacas asciende a 25.000 personas.

- La posibilidad de sobrevivir a una parada cardiaca disminuye entre un 7% y un 10% con cada minuto que pasa.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró contrario al Derecho Comunitario el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, conocido popularmente como "céntimo sanitario"

12 EMPRESAS SORIANAS YA HAN COBRADO 369.011 EUROS POR EL CÉNTIMO SANITARIO

A través de los servicios jurídicos de FOES las empresas que hasta el momento han obtenido sentencias favorables han recibido ya las cuantías económicas reclamadas

El céntimo sanitario fue un impuesto que estuvo vigente desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2012 y gravaba las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, básicamente gasolinas, gasóleo, fuelóleo y queroseno.

Constaba de un tipo de gravamen estatal y un tipo de gravamen autonómico facultativo que se sumaba al estatal en el caso de las Comunidades Autónomas que así lo decidieran, tal como sucedió en Castilla y León. El gobierno regional lo justificó como una vía de financiación del gasto sanitario para no tener que recortar las prestaciones de los servicios sociales.

Desde FOES y desde las Asociaciones Sectoriales especialmente afectadas, se puso en marcha una campaña reivindicativa contra el "céntimo sanitario" mostrando su frontal oposición a este gravamen y solicitando su eliminación.

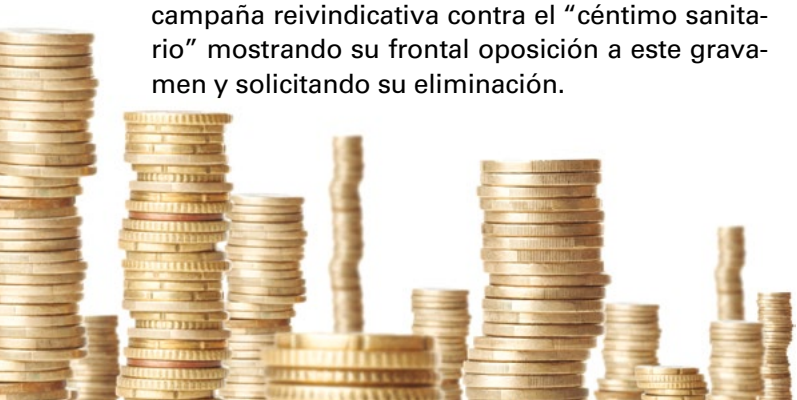

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el caso de "Transportes Jordi Besora" marcó un hito, declarando contrario al Derecho Comunitario el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, el conocido popularmente como "céntimo sanitario".

Esta Sentencia, de aplicación en toda España, obliga al Estado a la devolución íntegra de las cantidades cobradas en exceso. Consecuencia de la sentencia, surgió el derecho a reclamar la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por este impuesto.

En base a ello FOES puso a disposición de sus empresas asociadas un servicio jurídico especializado en esta materia, que ha facilitado a las empresas que así lo han considerado oportuno, iniciar la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Estado legislador por la vía administrativa y judicial.

A día de hoy 15 empresas sorianas han obtenido ya las previsibles sentencias favorables, y 12 de ellas incluso han recibido ya las cuantías reclamadas cuyo global asciende a 369.011 euros.

AECOP

Nueva Junta Directiva

De cara a los próximos cuatro años ha sido designado como nuevo Presidente de la Asociación, el que hasta ahora había sido Tesorero de la misma, Rafael Martínez López, quien a su vez toma el relevo en el cargo del anterior Presidente, Pedro Soto Orte. La recién electa Junta Directiva ha quedado completada con la designación de Susana Beltrán Latorre como Vicepresidenta, Jesús Llorente García como Secretario y Joaquín Martínez Álvarez como Tesorero de la Agrupación. Conforman asimismo el equipo directivo como Vocales, el que había sido hasta el momento presidente de AECOP, Pedro Soto Orte, y junto a él, María Teresa Hernando Rodríguez, Juan Pedro Palomar Arroyo, Carlos Rubio Garcés y Alberto Soto Orte.

ASOCIACION SORIANA DE MUJERES EMPRESARIAS

Claves para que una mujer empresaria mejore su éxito personal creando su modelo de vida

Bajo este título la Asociación Soriana de Mujeres Empresarias participó en esta Jornada que contó como ponente con David Serrato, Coach y asesor de crecimiento personal, Director técnico de la Fundación CAEP Soria y Creador "Método Serrato" y Método "REVIME".

El modo de tomar la responsabilidad de nuestra propia vida para que las decisiones de los demás no tengan tanta influencia en uno mismo, cómo gestionar los cambios a los que tan rápidamente se debe adaptar la empresa, o las claves para que una mujer emprendedora triunfe en lo laboral y lo pueda conciliar con lo personal y familiar, fueron los tres ejes centrales de esta acción formativa promovida por ASOME.

ASOHTUR
Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo

El Hotel Alfonso VIII se alza con los Premios más importantes de la X Semana de la Tapa Micológica

El Hotel Alfonso VIII con su "Rollito de ibérico y boletus, concassé de manzana y crujiente de leche frita micológica" puso de acuerdo a jurado y público al alzarse con los dos premios más importantes del X Concurso Provincial de la Tapa Micológica de Soria, por un lado, con el primer premio a la 'Mejor Tapa Micológica Provincial' y por otro, con el primer puesto de la 'Mejor Tapa Micológica Popular'.

El Premio a la Mejor Tapa Micológica Mediterránea que otorga la Fundación Científica de Caja Rural, recayó en Hotel Rural Los Villares con la tapa "No es lo que parece".

Por su parte, el Premio que concede el CIFP "La Merced" a 'Mejor Calidad en el Servicio' fue para Bar La Mejillonera y su tapa "Rodolfo en la Laguna Negra".

Durante la gala de entrega de los premios de esta X Semana de la Tapa Micológica, que se celebró en el Casino Amistad Numancia, se rindió también homenaje a la chef navalense María Luisa Banzo Amat, con la 'Seta de Oro 2017', por su labor como embajadora de la gastronomía soriana y su compromiso en la defensa y divulgación de la micología, así como por ser una de las pioneras en poner en valor y destacar la importancia de las setas en la alta cocina.

aje SORIA JÓVENES EMPRESARIOS

Jornadas EngranAje

Durante cuatro jueves (9, 16 y 30 de noviembre y 14 de diciembre) la Asociación de Jóvenes Empresarios de Soria (AJE Soria) ha programado el ciclo de Jornadas EngranAje en las que han participado más de un centenar de empresas y en las que se han tratado diversas herramientas que pueden ayudar a mejorar su competitividad relacionadas con diferentes ámbitos: la comunicación ("Cómo hacer que hablen de tu empresa; herramientas de comunicación"), la productividad ("¿Cómo aumentar la productividad y mis resultados?"), el rendimiento y la inteligencia emocional ("Mejorar el rendimiento de tu empresa a través de la inteligencia emocional") y la negociación ("Técnicas de Negociación").

AGRUTRANSO
Agrupación de Transportistas Sorianos

Jornada para los profesionales del transporte

Los principales problemas que afectan en la actualidad al sector del transporte en la provincia como los relativos a la administración electrónica, los tiempos de conducción, las sanciones de tacógrafo o la reclamación contra el cártel de fabricantes de camiones, fueron los temas que se abordaron en la Jornada celebrada el 25 de noviembre, organizada por la Agrupación de Transportistas Sorianos (AGRUTRANSO).

asociación profesional provincial de peluquerías de soria

La Asociación de Peluquerías organiza un Curso de Corte y Color con la prestigiosa estilista Marta Barja

La Asociación Profesional Provincial de Peluquerías de Soria dentro del programa formativo que desarrolla y en su apuesta permanente por la formación continua de los profesionales del sector, ha organizado un nuevo Curso en esta ocasión de Corte y Color que fue impartido por la prestigiosa estilista Marta Barja.

Formación al más alto nivel en creatividad y tendencias fue la propuesta de la Asociación para aprender junto a una de los grandes estilistas de nuestro país en la sesión formativa de carácter totalmente gratuito para los socios, que se impartió el pasado 27 de noviembre en el Aula de Formación de la Asociación.

Así a lo largo de la jornada los asistentes pudieron conocer de la mano de esta experta y afamada profesional, sus técnicas de corte, las creaciones más innovadoras con estilos totalmente personalizados, así como las últimas novedades en corte y coloración, en base a las tendencias más actuales para estar a la vanguardia en peluquería y estilismo.

HERMANOS MATEO LORENZO

Pol. Ind. Las Casas, parc. 42 - 42005 - Soria - Tel: 975 226 262

Consumo mixto: 4,9–9,5 l/100 km. Emisiones de CO_2: 130–250 g/km.
Consumo homologado de acuerdo con la normativa europea.

Vehículos comerciales ligeros oficiales de la UEFA Champions League.

*Oferta para Península y Baleares válida para autónomos y pymes financiando a través de Magic Plan 2 con 1 mes de carencia de RCI Banque SA Sucursal en España. Importe mínimo a financiar 6.000€. Permanencia mínima 24 meses. Promociones ofrecidas por Nissan. Incompatible con otras ofertas financieras. Para otros canales de venta o condiciones, diríjase a su concesionario Nissan. Garantía del fabricante de 5 años o 160.000 kilómetros, lo que antes suceda.*e-NV200: La Garantía de la e-NV200 se amplía a 5 años (desde la fecha de inicio de la garantía) /100,000 km (lo que ocurra primero) ofreciéndose adicionalmente a la Garantía de Fábrica la Extensión de Garantía Nissan 5* para Vehículos Eléctricos. Determinados elementos están excluidos durante los años 4 y 5, tales como la carrocería y la pintura. Para más información, véase las condiciones y exclusiones detalladas en los Términos y Condiciones de Extensión de Garantía Nissan 5* para Vehículos Eléctricos. Todas las condiciones de la Garantía de Fábrica incluidas en el Libro de Garantías y Certificado de Mantenimiento se mantienen sin cambios.

FEC Soria
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE SORIA

Jornadas de Transformación Digital en la Empresa

Gran expectación y asistencia de participantes han generado las cuatro sesiones formativas de Transformación Digital en la Empresa organizadas por FECSoria que han contado con la colaboración del Ayuntamiento de Soria y de Caja Rural de Soria.

El valor de estas jornadas se basa en el hecho de que, actualmente, más del 70% de los españoles realiza alguna vez una compra online, y el 20% efectúa al menos una compra semanal por el canal online. Sin embargo, tan solo dos de cada 10 empresas españolas venden en internet.

Expertos y emprendedores de éxito en el mundo digital han compartido en una atmósfera de proximidad, invitando al coloquio, sus experiencias empresariales y sus conocimientos sobre la creación de un canal on line en una empresa.

Patricia Gutiérrez, consultora de negocios online y experta en servicios eCommerce y transformación digital; Lara Falcón, directora de Comunicación Corporativa de Mutua Madrileña; Carlos Andonegui, director General de Vinopremier.com y Jesús Muñoz, co-fundador de Vivaelcole.com junto a José María Carrizosa, responsable de Banca Digital y Segmento Joven In de Caja Rural de Soria mostraron cada uno desde su experiencia una visión de las oportunidades de venta a través de Internet.

Los asistentes a las jornadas han podido conocer la situación y perspectivas del mercado online a nivel nacional e internacional; los mecanismos para darse a conocer en el mundo online, las formas de comercializar productos a través de esta vía, ejemplificándose también casos de éxito registrados en el mercado digital.

ASAD
Asociación Soriana de Atención a la Dependencia

La Federación Castellano Leonesa de Atención a la Dependencia celebra en Soria su Junta Directiva

La sede de ASAD, Asociación Soriana de Atención a la Dependencia, integrada en ACALERTE, ha acogido la primera reunión de la Junta Directiva de la Asociación Regional fuera de Valladolid. Esta iniciativa forma parte de la nueva estrategia de ACALERTE de celebrar reuniones itinerantes en las diferentes provincias de la Comunidad.

Uno de los principales asuntos abordados en esta Junta Directiva ha sido la solicitud a la Agencia Tributaria de un tipo unificado de IVA en todos los servicios de atención a la dependencia, ante la importante paradoja fiscal de que un mismo servicio de atención a mayores, prestado por una misma entidad, tiene dos tipos impositivos diferentes de IVA en función de quién abona el servicio.

Tras la citada Junta Directiva tuvo lugar una Jornada Informativa sobre el Real Decreto 14/2017, sobre autorización y funcionamiento de los centros de atención social para la atención de las personas mayores en Castilla y León, que acaba de ser publicado. En este sentido desde la Asociación Soriana y desde la Asociación Regional se defiende un modelo de atención a la dependencia que dé respuesta a las necesidades de las personas y que las ponga en el centro del sistema. En este sentido, entiende que es necesaria la colaboración público-privada para lograr el objetivo común de optimizar la atención a los más dependientes.

RAFAEL MARTÍNEZ LÓPEZ

PRESIDENTE AECOP

Asociación de Empresas de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Soria

Acabas de ser elegido recientemente Presidente de AECOP ¿Cómo afrontas esta nueva etapa? y ¿Cuáles son los principales objetivos que te has marcado como Presidente?

Afronto esta etapa con ilusión y como no podía ser de otra manera y con ganas de hacer cosas por el sector de la construcción, teniendo en cuenta que es un sector tradicionalmente más complicado ya que suele haber menos unión que en otros gremios.

Los objetivos que nos hemos marcado es, primero tratar de conseguir un mayor diálogo, entre nosotros. Pero también con las administraciones ya que se interactúa con ellos continuamente, tanto en las infinitas gestiones que hay que hacer día a día, como en la actividad que generan a través de las licitaciones de obra pública que vienen a paliar la carencia de actividad en la privada.

¿Cuál es la radiografía actual del sector en la provincia?, ¿cómo ha sido 2017?

En estos años de fuerte crisis ha habido muchas empresas que han desaparecido y el sector se ha depurado mucho, han quedado pocas empresas y el número de trabajadores se ha reducido considerablemente habiéndose recolocado en otros sectores; las que se han mantenido suelen ser empresas con pocos trabajadores y con perspectivas de trabajo solo a corto plazo. En el sector de obra pública y de carreteras todavía ha sido más demoledora de la crisis, subsistiendo sobre todo con las conservaciones.

2017 ha sido un año algo mejor que los anteriores, con una mayor carga de trabajo pero debido fundamentalmente a la gran competencia que hay los márgenes derivados de las obras son todavía pequeños y sigue sin haber mucha alegría en el sector.

¿Qué perspectivas o expectativas tenéis las empresas del sector de cara a 2018?

Las perspectivas son parecidas a las de 2017, aunque se observa un ligero incremento en el número de viviendas en construcción que hace pensar en una pequeña recuperación, principalmente motivado por el ahorro acumulado por las familias durante estos años, así como por la apertura de los bancos del crédito para la compra de viviendas con tipos de interés muy razonables.

El intrusismo, la caída de la licitación pública,…¿Cuáles son las inquietudes preocupaciones del sector en estos momentos?

Fundamentalmente la caída de la licitación pública, la escasez de proyectos privados en general, y en menor medida el intrusismo. También a medio plazo se percibe el envejecimiento de los profesionales y no se ve una renovación de los mismos entre la gente más joven.

A nivel global la despoblación que sufre la provincia es también una de las preocupaciones más importantes.

¿Cuáles son las reivindicaciones del sector a las administraciones públicas?

Evidentemente el incremento de la licitación de obra pública, la colaboración con las empresas en muchas vías, por un lado en la simplificación de trámites y agilidad de los mismos, así como insistir en las medidas para la mejora de la rehabilitación , renovación y regeneración urbana de las ciudades, así como las medidas aplicadas en la mejora de la eficiencia energética, en especial en lo que atañe a nuestra parcela que es la parte de la envolvente de los edificios. En particular me gustaría referirme al Casco Viejo de Soria, que en no muchos años, si no se toman medidas de verdad va a pasar a llamarse el Casco "hundido".

Después del estallido de la burbuja inmobiliaria, de la crisis, ¿en qué momento nos encontramos ahora y hacia dónde tiene que ir la construcción?

Como he mencionado anteriormente, el momento ahora mismo es de estabilidad y deberíamos pasar a un momento de un crecimiento gradual donde los beneficios empresariales vayan incrementándose poco a poco, motivado por la mayor oferta de trabajo en los sectores privados y públicos.

Y por último ¿qué les dirías a las empresas del sector que no forman parte de AECOP?

Que la Asociación defiende los intereses de todo el colectivo de la construcción frente a las administraciones, también negociando el Convenio Colectivo y formando parte importante de FOES, que hoy por hoy, es el ente con mayor poder reivindicativo ante los distintos gobiernos defendiendo a las empresas y a los empresarios, luchando por la provincia contra la despoblación que sufrimos, exigiendo la mejora de las infraestructuras, el apoyo a la actividad económica soriana , el incremento del tejido industrial,..

NOS MOJAMOS
CONTIGO
FOES
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS
Vicente Tutor, 6 - 4ª Plta. - Soria
975 233 222
info@foes.es | www.foes.es